

Trabajo Fin de Master (TFM)

El programa del Máster incluye un módulo dedicado a la realización de un trabajo final a realizar de forma individual por cada alumno, que equivale a 10 ECTS relacionado con una o varias de las especialidades que se imparten. El objetivo del trabajo de investigación es demostrar que se dominan los criterios metodológicos e instrumentos apropiados para poder llevar a cabo una investigación propia. El trabajo de investigación acredita que el candidato tiene capacidad para iniciarse en procesos de investigación académica desde la disciplina de Relaciones Internacionales.

Como apoyo a la investigación, cada año se publica una guía sobre las pautas a seguir para la elaboración y defensa del trabajo de investigación.

Las actividades tutorizadas equivalen a 62 horas, mientras que las actividades autónomas duran 188h.

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y ORIENTACIONES ACERCA DEL PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO

MURISD, NOVIEMBRE DE 2013

Rafael Grasa,

1. General

Se trata de un proyecto obligatorio para todos los alumnos/as.

Deberá presentarse, en papel con tres ejemplares y en formato electrónico, bien en julio bien en septiembre (de acuerdo con los procedimientos y calendarios fijados).

No habrá defensa pública, sino que los trabajos serán calificados por el tutor/a y un tribunal de profesores del Máster.

Puede redactarse en castellano, catalán e inglés.

2. Tipos de proyecto posible

Académico

Se trata de un trabajo inédito que muestra claramente que se dominan los criterios metodológicos y los diversos instrumentos necesarios para poder llevar a cabo una investigación propia, es decir, acreditar que se puede investigar temas propios del máster (relaciones internacionales, seguridad y desarrollo).

Debe tener un formato parecido a un artículo científico en una revista especializada, con todos sus apartados (resumen breve y claro de 150 palabras; identificación de palabras clave; preguntas de investigación e hipótesis; pauta de análisis + revisión teórica + estado de la cuestión; desarrollo de la problemática;

conclusiones; bibliografía y eventuales anexos.

La extensión será de un máximo de 35 páginas (sin contar bibliografía y eventuales anexos) o un máximo de 12.000 palabras.

Sólo se recomienda para personas que se orienten a la vida académica (tesis doctoral, estudios posteriores...)

Aplicado

Se trata de aplicar los conocimientos aprendidos en el Máster a la elaboración de un informe, “policy paper” o estado de la cuestión orientado a presentar de forma ordenada una problemática para eventuales decisores políticos, personas interesadas....

Debe tener un resumen breve y claro de 150 palabras; identificación de palabras clave; preguntas a responder y objetivos; desarrollo; recomendaciones, bibliografía y fuentes, y eventuales anexos.

La extensión será de un máximo de 25 páginas (sin contar bibliografía y eventuales anexos) o un máximo de 10.000 palabras.

Por ejemplo:

- a. **Un informe sobre un tema bien definido** para uso de un organismo o decisor que debe contar con información fiable y bien ordenada: estado de unas negociaciones internacionales, aplicación de acuerdos, cambios en una región u organismo internacional, ... Se trata de definir el estado de la cuestión, los actores implicados, la agenda de debate, las posiciones, los escenarios posibles...
- b. **Un análisis de la evolución y estado de la cuestión** de algunos informes derivados de una organización (Desarrollo Humano, Desarrollo Mundial, Global Burden of Violence...) o de un área concreta de una literatura académica concreta (el debate sobre por qué resurge la violencia en países centroamericanos tras los acuerdos de paz, ...). Se trata en este caso de elegir un universo , focalizado y concreto, de análisis (X informes, X artículos..), analizarlos, ordenarlos y extraer conclusiones sobre las semejanzas, diferencias, tendencias en curso, puntos de debate....pensando en que fueran de interés para introducirse en la materia.
- c. **Un policy paper** en el sentido estricto de la palabra: un informe directamente orientado a recomendar cursos de acción para diferentes actores (gobiernos, organismos intergubernamentales, sociedad civil, etc.) sobre un tema determinada. Se parte del planteamiento del problema, de los diversos escenarios en curso y de la evolución posible y se recomiendan, de forma argumentada, eventuales acciones o política.

3. Requisitos formales para ambos casos

- a. Se debe partir de preguntas claras y de objetivos bien definidos
- b. La introducción debe precisar los objetivos, las preguntas a responder o de investigación a responder, las hipótesis y variables (si las hay), el enfoque elegido y la estructura o apartados del trabajo
- c. Debe existir un apartado, por breve que sea, de conclusiones y/o recomendaciones, que retoma e intenta responder a las preguntas a responder.
- d. Respecto a la bibliografía, usar en el interiores sistema de citas abreviado (Harvard, Chicago) y en el apartado final de Bibliografía utilizada citar al completo todas las fuentes y referencias (incluidas las electrónicas).

4. Calendarios y procedimientos a seguir en la primera fase

1. Reunión en aula 5 el día 2 de diciembre a las 15 hora con Rafael Grasa, para comentar la idea general
2. Entrega de una primera propuesta (máximo 1página o 1,5): opción elegida, focalización del tema... antes del 15 de diciembre.
3. Clases con Oriol y Rafael para ayudar a central el tema.
4. Enero de 2014: clases adicionales y tutorías para fijar definitivamente los temas de cada alumno y establecer tutor concreto.
5. Febrero: asignación de tutores e inicio del trabajo.
6. 22 de Junio de 2014: fecha límite para acabar el trabajo y presentarlo para su evaluación (se precisará la fecha y el procedimiento). Deberán presentarse tres copias en papel y una en formato electrónico.
7. Julio de 2014: anuncio de la calificación
8. 8 de septiembre de 2014: fecha límite para acabar el trabajo y presentarlo para su evaluación (se precisará la fecha y el procedimiento). Deberán presentarse tres copias en papel y una en formato electrónico.
9. Segunda quincena de septiembre: anuncio de la calificación